



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221 – 2012 – MPC.

Cusco, 25 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 23º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, de la Honorable Municipalidad del Cusco, otorga la Distinción de Visitante Distinguido al personaje representativo de su ciudad o país, que visita el Cusco en misión oficial y/o académica;

Que, la doctora Pilar Sepúlveda García de La Torre, abogada, victimóloga y Presidenta de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia y expositora del Proyecto “Apoyo al fortalecimiento de las instituciones protectoras de las víctimas de la violencia de género en Perú”, visita la ciudad del Cusco;

Que, el mencionado proyecto desarrolla un Taller en Cusco, que está dirigido a magistrados, autoridades y funcionarios del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, INPE, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo;

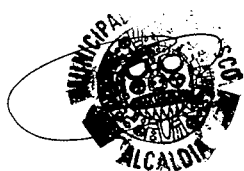
Por tanto, estando a lo establecido por los artículos 5º, 8º y 12º, del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, la Distinción de:

**Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701**





**“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

Visitante Distinguida del Cusco

a la,

*Doctora Pilar Sepúlveda García de La Torre,
abogada, victimóloga y Presidenta de la Asociación de Mujeres
Víctimas de la Violencia y expositora del Proyecto “Apoyo al
fortalecimiento de las instituciones protectoras de las víctimas de
la violencia de género en Perú”, desarrollado en la Capital
Histórica del Perú.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Williams Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE